ANEXO I - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don con D.N.I. expedido en válido hasta en nombre o representación de con domicilio social en provincia de código postal calle teléfono fax e-mail \_\_\_\_\_\_\_\_ N.I.F. núm. y con capacidad legal para contratar en nombre de la citada empresa según poder otorgado ante el Notario de Don con fecha y número de protocolo .

EXPONE:

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación del expediente núm. , relativo a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y ofrece llevarlo a cabo en el plazo de y en el precio de € (IVA, IGIC, IPSI excluido) (en letra y número). Dicho importe incluye todas las partidas del presupuesto.

SEGUNDO: A efectos prevenidos en el apartado 11.2.2 a) de este Pliego, se ofrece como coeficientes de baja a aplicar a cada una de las partidas del presupuesto:

* Coeficiente de baja ofertado para la partida 1 del %.
* Coeficiente de baja ofertado para la partida 2 del %.
* Coeficiente de baja ofertado para la partida 3 del %.
* Coeficiente de baja ofertado para la partida 4 “Mano de obra” del %.
* Coeficiente de baja ofertado para la partida 4 “Materiales” del %.

TERCERO: A los mismos efectos indicados en el punto anterior, la oferta teórica (válida únicamente a efectos de evaluación económica) resulta de aplicar los citados coeficientes de baja, según la siguiente fórmula:

Importe Teórico Ofertado = 16.300 x (1-Coeficiente Baja Partida 1) +

6.400 x (1-Coeficiente Baja Partida 2) +

9.015 x (1-Coeficiente Baja Partida 3) +

(7.800 x 50%) x (1-Coeficiente baja en Partida 4 Mano de obra) +

(7.800 x 50%) x (1-Coeficiente baja en Partida 4 Materiales)

CUARTO: Que conoce y acepta íntegramente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas de este expediente, a los cuales se somete en todas sus partes y que son base para esta contratación.

(LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR)

**NOTA IMPORTANTE: La proposición económica deberá ser cumplimentada de acuerdo con este modelo. El incumplimiento de este requisito será causa automática de exclusión de la oferta del proceso de adjudicación.**

**Igualmente serán rechazadas aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación.**